



# **UNIVERSIDAD DE BURGOS**

## **NORMATIVA DEL TROFEO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS. DEPORTES INDIVIDUALES**

- **NORMAS GENERALES**
- **DOCUMENTACIÓN**
- **RESOLUCIÓN DE EMPATES**
- **COMITÉ DE COMPETICIÓN**
- **RECURSOS**
- **ASISTENCIA MÉDICA**
- **SECRETARÍA DE LA COMPETICIÓN**

# NORMAS GENERALES

## SQUASH. -

1. Para participar es necesario pertenecer al colectivo universitario como, estudiante, PAS, PDI, o vinculado profesionalmente a la UBU.
2. Los calendarios, clasificaciones y modificaciones se comunicarán mediante correo electrónico de la UBU, independientemente de que se envíen a otros correos que nos indiquéis, además de la publicación en la web de la UBU.
3. En lo no contemplado en la normativa vigente, se aplicará la de la federación correspondiente.
4. No habrá árbitros, por lo que los resultados se comunicarán al servicio de deportes por correo electrónico.

## REGLAMENTO TÉCNICO

- Los partidos se disputarán en la instalación que os indique el Servicio de Deportes.
- Actas. Los resultados de los encuentros, se enviarán al correo del Servicio de Deportes [deportes@ubu.es](mailto:deportes@ubu.es), antes de las 48 horas siguientes a la finalización del partido.
- Los jugadores, deberán llevar calzado acorde con la normativa existente en la instalación de juego.
- Los partidos se disputarán al mejor de 5 juegos.
- Cada juego es a 11 puntos. El jugador que anota 11 puntos primero, gana el juego, excepto si la cuenta alcanza 10 iguales donde el juego continúa hasta que un jugador gane por dos puntos.
- Cualquier jugador puede anotar puntos (PAR - punto-tanto). El servidor, al ganar un rally, se le adjudica el punto y retiene el servicio; el receptor, al ganar un rally, se le adjudica el punto y recupera el servicio.
- Las pelotas de la competición serán entregadas a los participantes al inicio de la competición, y será obligatorio llevarlas a los encuentros, si se rompen o deterioran, cada participante deberá incorporar las suyas.
- Las fechas de los partidos son inamovibles, a no ser por una causa justificada, comunicándolo al Servicio de Deportes y llamando al rival correspondiente, para que no se desplace o desplacen los contrarios al frontón. Se perderán 5 euros de la fianza, si el partido se aplazara con menos de 10 días de antelación, y el alquiler de la instalación correría por cuenta de quien lo aplazó.
- Puntuación:
  - 2 puntos por victoria
  - 1 punto por derrota
  - 0 puntos la incomparecencia, perdiendo además la totalidad de la fianza.
- Resolución de empates:
  - Enfrentamiento directo entre los implicados.
  - Diferencia entre los puntos a favor y en contra de los equipos implicados.
  - Cociente entre los puntos a favor y en contra de la clasificación general.
  - Mayor número de tantos a favor
- Habrá 5 minutos de cortesía sobre el horario previsto; transcurrido este, el jugador ó la pareja no presentada; perderá el partido por incomparecencia. Si ocurre dos veces, será descalificado de la competición.
- Sistema de competición. Dependerá del número de inscritos, y siempre dando prioridad a una fase de liga a una vuelta en uno o varios grupos, disputándose siempre que sea posible una semifinal y una final.
- En lo no contemplado en esta normativa será de aplicación la de la Real Federación Española de Squash (<http://www.realfederaciondesquash.com/>).

## SANCIONES

Se perderá la fianza al no presentarse a un encuentro, además de darle el partido por perdido. Si esto ocurriera en dos ocasiones, se le eliminará de la competición.

Se perderán 5 euros de fianza si se aplaza un partido con menos de 10 días de antelación a la fecha programada.

## COMITÉ DE COMPETICIÓN

Estará formado por 3 miembros, pertenecientes al Servicio de Deportes, asesorados por un especialista en cada deporte.

Las sanciones se tomarán consensualmente por los miembros del Comité de Competición y vistos los informes de los Delegados y el Acta del Encuentro.

## RECURSOS

Toda reclamación de carácter deportivo, se presentará ante el Comité de Competición en la Secretaría de la Organización dentro de las veinticuatro horas, como máximo, de haber finalizado el encuentro. El citado Comité de Competición agotará toda la vía de reclamación.

## DOCUMENTACIÓN

### 1. AL SERVICIO DE DEPORTES:

- Relación de participantes debidamente cumplimentada mediante el formulario de inscripción del propio Servicio de Deportes.
- Pago de la cantidad correspondiente en concepto de fianza e inscripción (si la hubiera) en el número de cuenta que se indica en la Carta de Pago.

## ASISTENCIA MÉDICA

*Seguro Escolar. (Alumnos menores de 28 años)*

- *Hospital General Yagüe*
- *Emergencias llamar al 112*

## SECRETARÍA DE LA COMPETICION

- Servicio de Deportes de la Universidad de Burgos.

Edificio de Administración y Servicios

Calle Juan de Austria nº 1

09001 BURGOS

Teléfono: 947 25 8982

E - Mail: [deportes@ubu.es](mailto:deportes@ubu.es)